

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Infancia y familias mapuche en la intervención profesional desde la protección a la infancia en Chile: Tensiones entre el paradigma de Derechos y la pertenencia cultural¹

Children and mapuche families in child protection professional intervention in Chile: tensions between the Rights paradigm and cultural belonging

CRISTHIE MELLA

Universidad Católica de Temuco, Chile

RESUMEN Este artículo aborda la necesidad de aproximación a la vinculación establecida por el Estado mediante sus políticas y servicios hacia la infancia en contextos indígenas. En particular, con base en los resultados emergentes de esta investigación, se relevan las experiencias racializadas de familias, en su contacto con los dispositivos de protección a la infancia en Chile, así como su lugar dentro del discurso del paradigma de los Derechos como marco orientador del diseño gubernamental.

Este análisis emerge de una investigación doctoral, un estudio cualitativo, que indagó la implicación del género en las construcciones de la parentalidad



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Investigación de tesis doctoral “La construcción del género en los discursos profesionales de servicios de protección a la infancia en Chile: un análisis interseccional crítico del discurso” (The construction of gender in professional discourses in child protection services in Chile: an intersectional critical discourse analysis. 2019. University of Bristol). Estudio financiado por ANID (ex- Conicyt) con el programa de estudios de doctorado en el extranjero, convocatoria 2014.

por parte de profesionales intervinientes en programas de protección a la infancia del entonces Servicio Nacional de Menores, previo a la reforma que tuvo lugar en 2021, dando paso al actual Servicio Mejor Niñez en Chile. La recolección de información consistió en la revisión de 18 carpetas de casos, atendidos en tres organismos de protección a la infancia, información que fue profundizada y complementada con 13 entrevistas con los profesionales a cargo de las intervenciones. De esa manera, se recogieron hallazgos relevantes de discutir a la luz de un marco más amplio respecto de las políticas públicas y el contacto del Estado a través de sus servicios y organismos con las familias mapuche. Esto permite escudriñar las fuentes de contradicción y tensiones de lo que ha sido la dinámica en terreno de la perspectiva intercultural y de derechos declarada como marco de las políticas, con foco en el compromiso de protección y garantía de bienestar de la niñez y adolescencia.

PALABRAS CLAVE Infancia; derechos; familias mapuche.

ABSTRACT This paper addresses the need for an examination of the State's relationship with children in indigenous contexts as reflected in its policies and services. Based on the emergent findings of this research, racialised experiences of families in their contact with agencies, policies and child protection institutions in Chile are revealed as well as their place within the Rights paradigm discourse guiding the government's design.

This analysis emerges from a doctoral research. It was a qualitative study that sought to explore the implication of gender in practitioners' constructions of parenting in child protection services in Chile, in the *Servicio Nacional de Menores*, before its current reform in 2021 to become the new *Servicio Mejor Niñez*. The data collection was made through a review of 18 case files within three child protection services, data which was later deepened and complemented with 13 interviews with practitioners carrying out those intervention processes. Thus, significant findings were gathered to be discussed in light of a more comprehensive policy framework regarding the State's contact with mapuche families through policies and services, as well as to interrogate their assigned place. This is to examine sources of contradiction and tensions from inside the dynamics of the frontline work with the intercultural and rights perspective as both enacted in policy frameworks with the focus on child protection and well-being.

KEY WORDS Childhood; rights; *mapuche* families.

Introducción

A más de 30 años de la ratificación por parte de Chile de la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN) promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el año 1989, resulta necesario e ineludible invitar al análisis de lo que ha sido la integración del paradigma y espíritu de la CDN, desde el contexto particular del diseño de políticas y oferta de servicios para alcanzar los cometidos suscritos en materia de derechos de la infancia.

Este artículo se propone, en lo particular, reflexionar sobre las contradicciones y desencuentros visibles en el lugar asignado al desarrollo y bienestar de la infancia y adolescencia indígena en Chile, sobre todo en el contexto actual, en que ad portas de escribir una nueva Constitución para el país, y en donde el llamado al reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad ha ganado apoyo y visibilidad, se hace imperativo desarrollar una mirada que, tejiendo la evolución de ese lugar en las políticas públicas, permita poner de relieve el estado actual de la relación del Estado con esta ciudadanía en particular. Ello para extraer conclusiones que iluminen las tareas y retos pendientes en cuanto a derechos enunciados en la CDN, al tiempo que analizar intersticios en su adscripción acrítica respecto de las particularidades locales. En esa línea se releva la importancia de posicionar el rol de la cultura y sus variaciones en la comprensión de las necesidades diferenciadas de la infancia indígena en un contexto determinado como es el territorio mapuche de una región del sur de Chile, donde esta investigación estuvo situada.

Un segundo elemento para posicionar la importancia de la cultura tiene que ver con el análisis del manejo estatal de la vinculación con el pueblo mapuche y, en particular con los contextos familiares y comunitarios como nichos ecológicos de desarrollo de la infancia, así como los desencuentros derivados de los mandatos del Estado en la implementación de programas dirigidos al ámbito de protección y restitución de derechos, esto es desde servicios de protección a la infancia.

Para ello, primero se contextualiza brevemente la trayectoria y el ethos que ha definido a nuestro país en el desarrollo histórico de los dispositivos de protección a la infancia, integrando hallazgos sobre el lugar de la infancia indígena en el contexto de la formación del Estado-nación. En segundo lugar, se analizan los enfoques y perspectivas sobre infancia que han permeado esta trayectoria, así como la globalización de la CDN. En tercer lugar, se analiza la determinación cultural de la infancia y las prácticas de crianza para analizar en específico determinantes sociales del bienestar integral de la infancia mapuche en el contexto de la aplicación de los mandatos de las políticas gubernamentales, discutiéndose la perspectiva intercultural que es transversal al diseño institucional. Ello en perspectiva global, en el entrecruce de discursos dominantes a escala global en protección de la infancia e intervención con sus familias.

Los resultados de la investigación son analizados a la luz de estos ejes, en relación a mostrar voces desde el trabajo en terreno con familias mapuche en su contacto con equipos profesionales de la protección a la infancia, develando los nudos críticos encontrados.

La construcción de la infancia como objeto/sujeto de protección del Estado en perspectiva histórica: una breve reseña

Es necesario recordar que el lugar de la preocupación por la infancia en Chile encuentra sus cimientos en la filantropía, en la caridad de instituciones de orden religioso que comienzan a acoger a la infancia vulnerable y desposeída, en el contexto del desarrollo de una nación con profundas jerarquías de clase y raza, como sello del legado colonial (Pieper Mooney, 2009). Este orden oligarca, que es aún distinguible en el control de los recursos económicos y el poder político, concentrado en una elite que ha controlado la economía del país por siglos, ha tenido como resultado el evidente alto índice de desigualdad distributiva y segregación social, que sitúa a Chile como el país de la región con la brecha más alta entre ricos y pobres².

La trayectoria seguida por Chile en cuanto al desarrollo de un sistema de protección a la infancia se inscribe dentro del mismo recorrido en el resto de Latinoamérica, al compartir condiciones de desigualdad y exclusión social como resultado de las divisiones sociales. En tal contexto histórico, la intersección de clase, género y raza se configuraron como ejes clave en la reproducción de desigualdades estructurales que han permeado por siglos los enfoques del Estado para abordar la protección de la infancia (Grugel y Peruzzoti, 2012). Por ejemplo, se ha podido establecer la forma como el contexto y diseño económico y político ha sido siempre definitorio de las políticas sociales en tal sentido. Mientras en la transición desde la colonia a erigirse como república, las condiciones de producción y su impacto en la población involucraron procesos de rápida urbanización y migración interna, esto se tradujo en precariedad material y explotación (Pieper Mooney, 2009), que ciertamente incluyó a la infancia y adolescencia, derivando luego en la “Ley de menores” de 1928 (Davis-Hamel, 2012).

La investigación historiográfica sobre la organización del cuidado de los niños en vulnerabilidad por parte del Estado ha revelado situaciones sistemáticas de explotación laboral, tales como el entrenamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de lo que fue conocido como la Casa de Huérfanos, para ser reclutados como sirvientes de las familias de la elite de la época (Milanich, 2009), existiendo el antecedente particular de la infancia indígena como objeto de condiciones de esclavitud enmascarada mediante acuerdos de transacción monetaria en relación al traspaso de niños y niñas

2. De acuerdo al Banco mundial (2017) el índice Gini fue de 47.7 in 2015, el más inequitativo de los países de la OCDE (OECD, 2016c). *Society at a glance. OECD social indicators*, Paris.

desde la institución señalada (Rojas, 2010). El diseño de políticas que siguió situó el cuidado de la infancia como una inversión en esta como futura fuerza de trabajo dentro de la construcción del Estado-nación (Illanes, 2006).

De tal manera que la impronta en la manera de resolver el dilema de los factores sociales y vulnerabilidad que afecta a la infancia en nuestro país tiene oscuros pasajes que es necesario revelar para comprender parte de las fallas atávicas que persisten en el presente. Cabe mencionar, también en perspectiva histórica, no es menor el legado del ajuste y transformación económica forzada por la implementación del ‘laboratorio de neoliberalismo’ como se conoce al proceso que vivió Chile con el diseño estatal en la dictadura de Pinochet (Nef, 2003). El impacto de la crisis económica significó mayor segregación y daño psicosocial para las familias de escasos recursos durante los 80s. Sumado al desmantelamiento de los dispositivos de bienestar y apoyo social, se conoce como un factor relevante para el rápido incremento de la institucionalización de la infancia declarada en “situación irregular” (Davis-Hamel, 2012). Este contexto crea e instala el discurso de la responsabilidad individual de las familias, que pasan a ser sindicadas como en déficit en su rol.

De esta forma, moldeado por las iniciativas filantrópicas en sus comienzos, para luego ser parte de la ingeniería neoliberal ocurrida durante la dictadura, se abre paso en los 90s al desarrollo de un sistema que adhiere a acuerdos y estándares internacionales como resultado de los procesos de democratización que tuvieron lugar en esa época (Pilloti, 1999). Es en ese escenario, en que, asociado al impulso hacia la modernización del Estado emerge la adherencia a acuerdos internacionales de derechos, entre lo que se encuentra la CDN, ratificada por nuestro país en 1990. No obstante, es necesario reconocer la impronta del legado histórico descrito para comprender la persistencia de fallas estructurales que obstaculizan una integración real del paradigma de derechos. El peso de discursos dominantes y atávicos tales como la doctrina tutelar tienden a permear las lógicas e instituciones del Estado en sus maneras de aproximar la realidad de las familias y la infancia en necesidad de apoyo.

No por nada, un informe del Comité de los Derechos del Niño (2018) ha señalado que el sistema de protección a la infancia en Chile presenta fallas sistémicas por más de 40 años de inacción. Se acusa el dominio de la lógica paternalista y filantrópica, bajo un enfoque aún tutelar y subsidiario del Estado, que terciariza la oferta de servicios, sin ser capaz de abordar las problemáticas estructurales que tienen que ver con la pobreza. Por otro lado, el rol tutelar y la excesiva judicialización no logra aproximarse al enfoque de derechos en perspectiva universal (Comité de derechos del niño, ONU, 2018).

En lo específico, sobre el rol de las políticas en infancia un diagnóstico que resume con claridad el discurso dominante es el siguiente:

En general, toda la política pública en Chile se caracteriza por ser focalizada, coactiva y causalista, situando al individuo y/o las familias en una posición culpabilizadora y en falta. El Estado no se hace cargo de las condiciones de producción de las condiciones que crean contextos de vulneración de derechos, como lo es la desigualdad social, escolar, laboral, en salud, entre otras, que tanto aquejan a un país con un modelo capitalista y productor de complejas realidades sociales invisibilizadas por una imagen de país “desarrollado”(Monje, 2017, p. 88).

La necesidad de una reforma al sistema de protección a la infancia en Chile ha sido un imperativo desde hace décadas por cuanto el Estado ha sido señalado incumpliendo sus obligaciones. Sin duda que este diagnóstico tiene directa relación con el diseño neoliberal presente en el sistema híbrido de protección a la infancia en Chile en donde el Estado delega su rol a organismos privados por medio de un proceso de licitaciones, dentro de una lógica de mercado, que, ciertamente no se condice con la sensibilidad de las situaciones que se abordan (Andrade y Arancibia, 2010). Pero al mismo tiempo, cabe señalar que el tipo de aproximación en el trabajo con las familias es parte de una tendencia global, también vinculada al neoliberalismo como paradigma hegemónico en su reducción de los problemas sociales a patologías individuales y/o familiares, en que la responsabilidad del Estado a través de la reproducción de desigualdad es invisibilizada (Keddell, 2011; Schmid, 2010) en diagnósticos que culpabilizan a la parentalidad mediante instrumentos descontextualizados con énfasis en la evaluación forense de competencias (Cabrolié et al., 2019). Esta tendencia tiene su soporte en el tipo de enfoques y perspectivas que tradicionalmente han sido escogidas para informar el abordaje de la infancia, sus necesidades y problemáticas.

Enfoques y perspectivas dominantes sobre la infancia

El tipo de aproximaciones que se utilizan para situar la infancia tiene necesariamente un impacto en los procesos de abordaje con niños, niñas y sus familias, por cuanto proveen el marco conceptual y metodológico que guían las maneras de trabajar, constituyendo las bases del tipo de conocimiento que los entes gubernamentales y los profesionales recurren como marco orientador.

Hasta aquí, las aproximaciones a la infancia, sus necesidades y experiencias han sido desarrolladas e informadas mayoritariamente por la Psicología del Desarrollo (Wyness, 2018), siendo el marco de referencia predominantemente recurrido desde las políticas públicas y el diseño de programas e iniciativas para dar respuesta a las necesidades de apoyo. De esta manera, el ámbito de infancia ha sido históricamente tematizado en relación a perspectivas del desarrollo y desde la lógica del cuidado y la protección por parte del Estado mediante el discurso y lenguaje Psi, el discurso psicológico (Donzelot, 1980). En Chile, un ejemplo cercano lo es el tipo de orientación

del Programa de protección social Chile Crece Contigo, claramente informado desde la teoría del apego y la neuropsicología del desarrollo (Staab, 2010) en la medida que releva la importancia de los cuidados primarios durante la primera infancia.

Por otra parte, y a partir de discursos globales erigidos por las agencias internacionales y bajo el espíritu de la CDN, la preocupación por la infancia dentro del diseño gubernamental en Latinoamérica se inscribe dentro del llamado paradigma de la inversión en capital social (Staab, 2010; 2013) bajo el cual, se conceptualiza el cuidado y foco en la infancia dentro del diseño gubernamental como una inversión en la constitución de futuros ciudadanos equipados para integrar la sociedad. Molyneux (2008) ya había advertido que lo que encierra es un “manejo social de riesgos” (p. 784) como estrategia base de los organismos multilaterales para el abordaje de la carga que produce en los estados el problema endémico de la pobreza en Latinoamérica. Esto es una invitación a dejar atrás las miradas ingenuas sobre las políticas globales y sus estrategias, en la medida que no son ideológicamente neutrales y no siempre se inscriben dentro de perspectivas de avance en la igualdad (Staab, 2010) y/o real transformación social en función de sus ambigüedades programáticas.

Sin embargo, otras perspectivas han ido adquiriendo mayor posicionamiento en las últimas décadas, como, por ejemplo, la Sociología de la infancia y el enfoque constructorista (Wyness, 2018), desde donde se otorga mayor énfasis a la infancia como constructo social en relación al contexto histórico y los discursos sociales que la moldean en el contexto de cambios históricos y sociales con sus efectos presentes tales como la globalización (Pearson, 2011). Por otra parte, y en esta misma necesidad de superar los reduccionismos, se ha criticado su enfoque normativo universalista, así como las limitaciones en cuanto a relevar y considerar la diversidad de experiencias y prácticas tanto de vivir la infancia como en el rol y expectativas asignadas a la parentalidad y prácticas de crianza (Keller, 2013). Desde esta perspectiva se tienden a reproducir modelos occidentales hegemónicos que marginan el rol de la cultura y los distintos patrones y configuraciones de hacer familia, con el riesgo de aplicar estándares comunes que promueven construcciones de padres o familias en déficit o incompetencia (Crafter, 2015). Si bien es cierto, dentro de la Psicología del desarrollo, se reconoce y visibilizan los aportes de Vigotsky, quien, en su teoría sociocultural (1978) avanzó estas consideraciones, no ha logrado permear de forma tan sostenida las aproximaciones a la infancia desde esta disciplina, ocupando los aspectos culturales un lugar marginal. Significativo resulta el trabajo de Burman (2017) que con su obra “Deconstruyendo la psicología del desarrollo” formula la crítica de las afirmaciones de trayectorias evolutivas universales y bajo conceptualizaciones occidentales aplicadas a contextos no occidentales. Al cuestionar muchos de los supuestos de la psicología evolutiva se analiza el impacto de estos en la práctica social (Crafter, 2015) y los efectos en términos de las políticas hacia la infancia y sus familias.

No obstante, hasta aquí es importante relevar que han sido los enfoques tradicionales los que han permeado el paradigma de derechos como en la CDN, desde donde los mandatos del Estado y sus políticas han materializado esos principios, aunque, de manera fragmentada e incompleta, como se señala previamente. Desde este análisis se visualizan algunos lugares de tensión que se presentan a continuación a modo de introducir algunos elementos esenciales a considerar en torno al lugar de la infancia indígena en el cometido del Estado respecto de la protección y garantía de derechos.

El dilema de los Derechos en perspectiva universal

Sin duda que la ratificación de la mayoría de los países del mundo, con excepción de Estados Unidos, de la CDN (Wyness, 2018) se constituye en un acuerdo fundamental respecto de un marco mínimo común para la promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia al ser integrados en las legislaciones de cada país (Maldonado, 2014).

No obstante, el fijar estándares universales de derechos se encuentra, en la práctica, con que su alcance ocurre de manera desigual y/con trayectorias que no logran ser comunes, existiendo grandes diferencias entre países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo (Pearson, 2011; Pilloti, 1999). Los factores de desigualdad estructural y la distribución inequitativa de recursos, sin duda constituyen un obstáculo para el lugar ideal que propone la CDN (Wyness, 2018) y van más allá de compromisos y voluntades políticas.

Un aspecto dice relación con la variabilidad cultural. La adscripción al paradigma hegemónico de la Psicología del Desarrollo por parte de la CDN ha sido un aspecto cuestionado, por cuanto aplica cánones reduccionistas y universalistas que no diferencian las particularidades de determinados contextos. En tal sentido, se problematiza la conceptualización de la infancia asociada a dependencia, vulnerabilidad y falta de agencia, que no necesariamente representa todas las realidades en que la CDN es norma. Uno de los problemas que es la perspectiva de la infancia como intrínsecamente vulnerable y pasiva, como necesitados de la protección del Estado ante las fallas de sus familias. Se ha advertido en la literatura internacional sobre las complejidades de las construcciones de la infancia como víctimas pasivas que necesitan ser salvadas de sus padres, en contradicción con las necesidades de vinculación con sus familias y cultura de origen, con el resultado de terminar silenciando las propias voces de niñas y niños en el paradigma del bien superior (Kedell, 2018). En nuestro contexto, la construcción de la “infancia vulnerable” ha sido analizada como conducente a estigmatización (Maldonado, 2014; Shöngrol-Grolmus, 2017), derivado de las políticas focalizadas, y en donde la población indígena es parte de esos grupos discursivamente contruidos como vulnerables y, por lo tanto, objeto de intervención estatal (Navarrete, 2019).

La perspectiva hegemónica universalista de modelo occidental entra muchas veces en conflicto con los significados atribuidos a la infancia en las culturas no occidentales, donde niños y niñas se asumen como seres autónomos, con roles asignados en la participación de todos los espacios comunitarios, siendo parte del entramado social desde los primeros años (Wyness, 2018).

Sin embargo, es la perspectiva de la infancia como sin agencia propia y esencialmente vulnerable la que inspira y organiza el paradigma base guiando las políticas hacia la infancia tanto a nivel macro, desde las agencias internacionales como así mismo desde la promoción del paradigma del capital social, dentro del cual se inscriben las políticas y servicios en el nivel micro del diseño estatal (Molyneux, 2008). En esta conceptualización individualista, el Estado interviene cuando las familias son percibidas atentando contra los derechos de los niños y niñas, tal como se enuncia en la política de infancia de Chile (Consejo Nacional de la infancia, 2016, p. 65). Así, el rol asignado a familias y Estado se inscribe dentro del enfoque neoliberal de responsabilidad individual (Schmid, 2010) y manejo de riesgos. De esta forma, la adherencia a conceptualizaciones de la infancia y sus necesidades también se vincula a discursos hegemónicos sobre la familia y su rol, en donde se ha observado la tendencia a la ideología familista inspirada en modelos occidentales, que margina otras comprensiones.

Infancia, cultura y prácticas de crianza

Parte de las consideraciones relevantes enunciadas dice relación con la determinación cultural de la conceptualización de la infancia y sus necesidades o lugar dentro del contexto familiar y social. A partir de ello, es posible comprender que las formas como se vivencian son no solo parte del desarrollo psicológico, sino que este es siempre psicosocial o sociocultural. Esto involucra aproximarse a la variedad de símbolos y prácticas que definen las trayectorias de desarrollo infantil en diferentes contextos (Keller, 2013) y obliga a situar expectativas y nociones preconcebidas en diálogo con tales circunstancias particulares. El modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1986) viene a enfatizar la interdependencia e influencia recíproca entre micro y macrosistema, así como releva la influencia de la cultura y sus valores en la constitución del desarrollo humano. En la medida que se establece esta premisa tan relevante y para la que existe evidencia acumulada, se hace necesario asumir que el desarrollo y los patrones de crianza son dependientes del contexto sociocultural donde ocurren.

No obstante, esta conclusión, enfatizada en numerosas publicaciones desde los ámbitos de la psicología cultural, la sociología, educación, antropología y trabajo social (Keller, 2013), en la práctica y, en el terreno de las aproximaciones de las políticas hacia las familias, se sigue promoviendo una visión monocultural y etnocéntrica que no se hace eco de la evidencia señalada. Ello porque se tiende a la reproducción de pautas normativas en donde se entrecruzan la pertenencia social o estatus de clase, el

género, así como etnicidad y raza, por lo que la perspectiva cultural e interseccional son necesarias para dar cuenta de los discursos reproductores desigualdad y dominación (Mella, 2020). Es así como se logra comprender que tales ejes de identidad enunciados funcionan de manera superpuesta en tanto distintos niveles de subordinación (Crenshaw, 1991). Esto lleva a que sean algunos grupos, bajo ciertas condiciones estructurales, como por ejemplo la pobreza y la marginación, los más vulnerables a discursos opresivos (Cho et al., 2013), como es el caso de Latinoamérica. Sumado a la carencia de una oferta apropiada de servicios de apoyo desde el Estado, se contribuye a reproducir el trauma intergeneracional como legado colonial en los pueblos originarios (Cabrolié et al., 2019).

El lugar del bienestar y derechos de la infancia indígena en contextos de legado coloniales

Derivado de tendencia a la transnacionalización y globalización del paradigma universal de Derechos de la infancia, mediante la CDN, se han tematizado ciertas tensiones derivadas del conflicto entre normas universales y las particularidades culturales en ciertos contextos (Pilloti, 2001).

Desde hace ya varias décadas se ha acumulado evidencia robusta sobre las tensiones resultantes de la aproximación del Estado a la niñez y adolescencia indígena en contexto de las políticas sociales de protección. Las investigaciones en contextos donde habitan diferentes pueblos originarios tales como en Canadá, Australia y Nueva Zelanda han revelado un patrón consistente de sobre representación de minorías étnicas y/o raciales, con familias indígenas siendo objeto de intervención del Estado de forma sistemática y pocas veces culturalmente sensibles que terminan siendo intrusivas y muy a menudo punitivas (Brown et al., 2009; Lonne et al., 2009; Nadan et al., 2015; Stokes y Schmid, 2011). Representativo de este patrón y, muy revelador es un estudio realizado por Swift (1995) en Canadá, en relación a los discursos en el sistema de bienestar infantil en ese país. Siendo el principal hallazgo la naturaleza sesgada del sistema en cuanto a la responsabilización y culpabilización de las madres por los hijos, pudo observar que esos estándares de exigencia resultaron más pronunciados en el caso de familias indígenas, quienes llegaron a constituir casi el 50% de la muestra seleccionada de casos analizados. Sus conclusiones advierten el despliegue de una lógica asimilacionista con prácticas abiertamente colonialistas como una fuente recurrente de prejuicios y discriminación hacia estas familias. De la misma manera, se ha estudiado la forma como los discursos desplegados apuntan a las construcciones de la cultura o el contexto sociocultural enmascarando un prejuicio racial, que deriva en la alteridad (Brown et al., 2009; Potter y Whetherell, 1992; Van Dijk, 1993) en donde el legado socio cultural es construido como desviado en relación a la cultura dominante (Gloor y Meier, 2011).

De esta manera, a lo largo de las últimas décadas se ha acumulado investigación revelando este tipo de contradicciones y, con ello se ilumina el lugar en que quedan esas familias e infancia en el contexto de marcos legislativos de derechos universales a nivel global como el representado por la CDN y también por su aplicación fragmentada en las políticas locales de infancia. En Latinoamérica en general, la investigación sobre el tema es aún incipiente y ha sido más bien la historiografía la que se ha encargado de tejer la trayectoria del compromiso del Estado con la infancia y sus necesidades de protección (Illanes, 2006; Milanich, 2009; Rojas, 2010) en general, existiendo menos sobre la aproximación a la infancia indígena en lo particular.

En una investigación reciente, que exploró las concepciones sobre la infancia de trabajadores sociales de servicios de protección a la infancia en Chile, se revela la percepción de invisibilidad que tienen los niños y niñas de “otros contextos étnico-culturales”, identificados como de origen mapuche (Bruheim, et al., 2019, p. 15). Esto se observó como vinculado a su falta de reconocimiento a nivel constitucional, agregando que, debido a esta invisibilidad, los niños mapuche son más vulnerables dentro del circuito del sistema, que vincula su herencia cultural y pertenencia en favor de prácticas de discriminación (Bruheim, et al., 2019). Partiendo de este hallazgo, es necesario señalar que, en general, existe más literatura sobre el análisis de políticas y poco sobre las tensiones emergentes en el terreno cotidiano de las intervenciones y aproximaciones profesionales, lo cual es necesario documentar por su potencial para informar sobre los aspectos críticos que requieren ser relevados, con miras a mitigar el impacto adverso que los paradigmas universalistas pueden estar teniendo sobre niños, niñas y familias de pueblos indígenas.

El caso de la infancia mapuche

Al alero de perspectivas universalistas, las trayectorias y proceso de desarrollo de la infancia indígena han estado, en general, descuidados en la investigación, particularmente desde la psicología más tradicional, que es precisamente la psicología del desarrollo. Es la psicología cultural la que más se ha aproximado a la comprensión en contextos de diversidad cultural, posicionando la importancia del reconocimiento de prácticas diversas y desafiando perspectivas eurocéntricas.

Se ha señalado el impacto de los procesos coloniales y la aculturación sobre la cultura mapuche, con el modelo de crianza tradicional viéndose modificado a través del tiempo, asociado a procesos de diáspora, falta de tiempo de los padres y madres para desarrollar el tradicional modelo formador, viéndose la influencia más tempranamente a formadores externos, lo que ha repercutido en el desarrollo en términos de una socialización híbrida por agentes no mapuche externa y mapuche en el hogar, lo que impacta la identidad cultural en las tensiones que se originan (Sadler y Obach, 2006, p. 36).

Caniguán (2012) también analiza el cambio de la organización familiar desde el lof, sustentado en la familia extendida (varias familias unidas por consanguineidad) a la nuclearización de tipo occidental, con lo que se ha fracturado la práctica de crianza tradicional colectiva de toda la familia, y de esa manera erosionando la autoridad de abuelos, que ha involucrado patriarcalización y concentración del poder en el padre, incorporando la violencia en las familias.

Otro fenómeno señalado impactando la estructura y dinámica familiar tradicional es la diáspora mapuche (Caniguán, 2012; Rain, 2020) siempre forzada por las condiciones de pobreza y necesidad de asegurar el sustento, la que desde hace décadas se ha feminizado, siendo principalmente madres quienes migran, principalmente a la capital y otras ciudades para desempeñarse laboralmente, debiendo entonces delegar el cuidado de los hijos e hijas en la familia extensa (Caniguán, 2012). Estas transformaciones se dan en contexto de procesos de asimilación, aculturación, como también de resistencia y revitalización de la identidad cultural amenazada, lo que merece ser tenido en cuenta.

En nuestro país, en el contexto del compromiso suscrito en torno a la CDN y la perspectiva de derechos se ha transversalizado el denominado “enfoque intercultural” que también se vincula a la firma del Convenio 169 de la OIT sobre³ (Organización Internacional del Trabajo). Respecto del ámbito de protección a la infancia, en el año 2017 se introduce la política de Pueblos originarios (SENAME, 2017), que establecía un plan de acción para abordar las necesidades de la infancia indígena, reconociendo la necesidad de tomar todas las acciones necesarias para evitar cualquier tipo de discriminación, considerando el contexto cultural en las intervenciones desarrolladas. Al respecto, cabe mencionar que, al momento de introducir tal plan, las estadísticas revelaban que eran los niños y niñas mapuche la población indígena de mayor representación y/ o ingreso al entonces sistema SENAME, quienes se concentraban en dos regiones de la zona sur. Como ya se ha señalado, existe la preocupación respecto de la tensión potencial entre el criterio universal de la CDN respecto de lo que es considerado infancia, sus derechos, el bienestar y la protección, en la medida que no refleja la variedad de contextos culturales y condiciones en que los niños y niñas se desarrollan (Nadan et al., 2015). Para el caso de Latinoamérica ha sido criticado como el “texto sin contexto” (Cabrolíé et al., 2019; Pilloti, 2001). En el caso de Chile, se ha advertido previamente sobre el riesgo de los discursos hegemónicos sobre la infancia presentes en el diseño de políticas, precisamente en la imposición de perspectivas occidenta-

3. El Convenio 169 de Pueblos indígenas y tribales de 1989, fue ratificado por Chile en el 2008. Este tratado establece la obligación del Estado de realizar consulta indígena en temas administrativos y legales que los involucren o afecten. También incluye temas relativos a derecho consuetudinario y prácticas culturales (Ministerio de Desarrollo Social, Gov. de Chile, 2018).

les que promueven la sub-alteridad, patologizando la infancia indígena, así como las prácticas de crianza de la cultura mapuche (Millaleo, 2014).

Una aproximación que recoja y considere de manera más sistemática y precisa esas particularidades de contexto cultural que, necesariamente definen los modos de ser, aspectos identitarios y de socialización que permitan discriminar con mayor claridad y pertinencia la etiología, y con ello, formas de prevención y abordaje de situaciones que comprometen el bienestar de la infancia, es algo que ha permanecido sin claridad y eludido la mayor parte del tiempo, con firme adherencia a modelos de patología individual y/o familiar (Nadan et al., 2015). La escasa integración de un enfoque holístico, ecológico y que dé cuenta de las características interrelacionadas de distintos factores contribuyentes a manifestaciones de daño o compromiso del bienestar de la infancia y adolescencia en contexto indígena es un trabajo incipiente y aun fragmentado, más llevado adelante por organismos activistas de derechos humanos que por los organismos estatales y la academia. Esto pone de manifiesto la urgencia del análisis interseccional (Mella, 2020) en cuanto a visibilizar las variadas fuentes de subordinación de las familias mapuche.

El contexto de violencia institucional y el impacto en el desarrollo

Una de las grandes deudas es el reconocimiento explícito de la situación de violencia y vulneración sistemática de derechos que afecta a la infancia y adolescencia mapuche, lo que ha sido documentado tanto por organismos internacionales (UNICEF, 2016) como nacionales (INDH, 2017; 2012).

El impacto de la violencia estatal perpetrada por la policía y servicios de inteligencia con perturbación seria de la vida cotidiana de comunidades mapuche ha sido expuesto desde hace ya más de dos décadas (INDH, 2017; Richards, 2013; Waldman, 2012). El recrudecimiento y profundización del proceso de militarización del territorio mapuche de las octava y novena región como parte de la estrategia de control y criminalización del movimiento de reclamo de terrenos ancestrales por parte de comunidades en resistencia ha sido mediatizado como el ‘conflicto Mapuche’(Lepe-Carrión, 2018; Richards, 2013) y se erige como el legado colonial de desposesión que en la práctica subordina los derechos indígenas al diseño neoliberal extractivista con intereses corporativos apoyados por el aparato estatal y la elite gobernante, tal como ha sido en su devenir histórico. En este contexto se conoce la prolongación y agudización del impacto de la violencia estatal sobre niños, niñas y adolescentes mapuche, víctimas de la policía con ocasión de violentos allanamientos y procedimientos con uso de armamento letal, todo ello amparado en el ordenamiento jurídico de la Ley antiterrorista introducida en la dictadura (Richards, 2013; Waldman, 2012), y más recientemente la imposición de un estado permanente de excepción en el gobierno de Sebastián Piñera. El daño psicosocial a la infancia y adolescencia mapuche ha sido do-

cumentado (Mardones & Cheuque, 2010), lo que suma además episodios de agresión con balines, bombas lacrimógenas en establecimientos educacionales (INDH, 2012) e incluso muertes de adolescentes mapuche, que, bajo lo que se ha denominado como prácticas etno-gubernamentales (Lepe-Carrión, 2018, p. 329) han tendido a ser invisibilizadas y no categorizadas como violaciones de derechos humanos e indígenas sin que se promuevan mecanismos de justicia ni reparación. En 2021 la recientemente creada Defensoría de la Niñez debió hacerse parte en un recurso judicial a propósito de una situación dentro de esta tendencia ya instalada (Defensoría de la niñez, 2021). Esto evidencia que la doctrina de seguridad nacional se antepone a los derechos de la infancia y adolescencia indígena, contra viviendo el principio del interés superior del niño en el espíritu de la CDN.

Al respecto es necesario mencionar que se hizo la denuncia respectiva al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas con la presentación del “Informe de situaciones de violencia ejercida por el Estado de Chile contra niños y niñas mapuche”.

En el contenido del informe se releva que:

La complejidad y profundidad de la problemática expuesta deriva de la supeditación de los derechos colectivos e individuales de los niños y las niñas mapuche y sus comunidades, a la expansión y consolidación de un modelo económico y político que al no contemplar y, en muchas oportunidades, ignorar y perseguir las demandas de este pueblo originario, hace altamente improbable e inviable la instauración de mecanismos reales que permitan la interrupción del daño y la restauración de los derechos vulnerados (INDH, 2012, p. 5).

En este contexto la vinculación del Estado con las familias y comunidades mapuche es necesariamente compleja y contradictoria, ya que, por un lado, bajo el enfoque intercultural, declarado en los marcos orientadores, en donde el reconocimiento de los pueblos indígenas se explicita, así como la necesidad de adecuar las intervenciones del Estado, esto es menos visible en el terreno de las prácticas. Al mismo tiempo, resulta contradictorio que sea el mismo Estado el que implementa medidas punitivas y despliegue de fuerza militar que ha resultado en violación de los derechos de la infancia indígena, precisamente en los derechos consagrados en el CDN en donde se diluye el principio del interés superior.

La denegación de los derechos, si bien tiene, en el escenario actual, su manifestación más explícita y grave en las secuelas del proceso traumático de la militarización y clima de terror que configura los espacios cotidianos de la infancia mapuche, también requiere ser reconocida en la histórica privación y condiciones de inequidad resultantes del proceso de desposesión llevado adelante por la ocupación del territorio y más recientemente con el proyecto extractivista como matriz económica del modelo neoliberal desde la dictadura en adelante, tal como fue señalado. La zona de la Arau-

canía ha sido históricamente la más pobre del país, lo que involucra una racialización de la desigualdad e inequidad, lo que se relaciona además con las falencias de las políticas de protección social en su excesivo centralismo y falta de perspectiva regional y, ciertamente, interseccional, por cuanto ejes como la pertenencia geográfica (rural o urbana) étnica, de género y clase, así como capacidades distintas, alfabetización, todas determinan segregación y desigualdad estructural que impactan las oportunidades de desarrollo y expectativas futuras, interfiriendo las trayectorias personales y familiares.

A nivel de la investigación internacional se ha observado que la condición de precariedad socioeconómica y sus efectos se asocia a que minorías raciales aparezcan con mayor representación en el sistema de protección a la infancia. Esto involucra ir más allá de solo ese ámbito para su abordaje, esto es salud, vivienda, trabajo, salud mental, educación y abordaje de violencia familiar, dentro de una perspectiva integral (Tilbury, 2008, p. 63) que, necesariamente debiera ser interseccional tal y como los resultados de esta investigación sugieren.

Marco Metodológico

Esta investigación, una tesis doctoral en Políticas Sociales, es un estudio cualitativo de casos múltiple (Creswell, 2013; Silverman, 2014), que tuvo como participantes a tres equipos de programas de protección a la infancia en una región del sur de Chile, siendo territorio mapuche. Los equipos fueron contactados para obtener su participación, siendo informados del propósito de la investigación, para lo cual los y las profesionales firmaron un consentimiento informado respecto de su participación. El objetivo de la investigación era explorar las construcciones dominantes en los profesionales con respecto a los padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes derivados a estos equipos para atención, involucrando una mirada transversal al género en tales construcciones. Particularmente la forma cómo estas construcciones se presentaban en la manera de relatar las situaciones y las estrategias empleadas en sus rutinas habituales. La unidad de análisis estuvo así conformada por las narrativas o discursos identificados en las formas de representar las situaciones de casos atendidos por parte de los y las profesionales participantes. Para obtener esta información se planificaron dos fases en la investigación, con acceso a fuentes primarias.

Una primera fase fue la selección al azar de una muestra de 18 carpetas de casos, 6 en cada equipo, cuidando dos criterios esenciales:

- Que, por razones éticas de manejo de información, los casos seleccionados ya estuviesen cerrados, luego de haber tenido al menos seis meses de intervención.
- Que existieran informes enviados a Tribunales.

La información de las carpetas, con protección de datos personales, (anónimos) fue registrada y organizada en una ficha elaborada para tal propósito. El objetivo fue poder capturar y reconstruir las trayectorias seguidas en cada intervención de los casos seleccionados, con foco en las maneras de construir las situaciones desde los registros profesionales, así como en los informes de tribunales de familia. Es importante señalar que, la muestra de las carpetas de casos, seleccionada al azar, reveló que casi la mitad, correspondía a niños, niñas y adolescentes mapuche. Por lo que este hallazgo obligó a integrar un análisis interseccional al marco analítico discursivo que se propuso el trabajo investigativo, que buscaba observar las narrativas de los profesionales sin foco específico respecto de padres y/o cuidadores indígenas, ello fue una necesidad desde la propia investigación y la configuración no intencionada de la muestra.

La revisión documental, completada en una primera fase de 10 semanas, dio paso a una segunda fase, en que esta información fue triangulada y profundizada en entrevistas semiestructuradas con trece de los profesionales encargados de los casos revisados. Estos profesionales fueron 7 trabajadores sociales, 3 psicólogos y 3 psicoeducadores. Las entrevistas fueron transcritas verbatim, y luego analizadas con apoyo de programa Nvivo 11 de análisis cualitativo. El enfoque analítico se basó en una combinación de análisis temático, que permitió identificar temas y subtemas en las narrativas seleccionadas, luego de haber codificado e identificado categorías (Clarke & Braun, 2016) para, en un segundo análisis, aplicar el análisis crítico del discurso (CDA), bajo las orientaciones del enfoque de análisis relacional de Norman Fairclough (Fairclough, 2010), identificando narrativas y discursos dominantes. A continuación, se exponen los resultados con foco en los hallazgos respecto del contacto profesional con familias indígenas.

Resultados: La emergencia de lo “cultural” como eje diferenciador del trabajo profesional con familias mapuche

Si bien, el propósito de la investigación se centró en explorar las construcciones y/o discursos respecto de padres y madres en las familias atendidas en programas de protección a la infancia, con foco en la articulación del género como presente en las narrativas de los profesionales, los hallazgos, generados tanto a partir de análisis documental, es decir narrativas escritas, como orales, en las entrevistas realizadas, van más allá del objetivo enunciado y agregan el lugar que ocupan las intervenciones con niños, niñas y adolescentes mapuche y sus familias. Esto motiva el presente artículo, como manera de documentar las tensiones observadas y, de esa forma, dar cuenta del lugar que ocupan dentro del marco de las políticas macro de infancia al observarse diferencias con las construcciones en familias no indígenas. A continuación, se exponen los temas y discursos identificados:

El contexto sociocultural

La categoría contexto sociocultural forma parte de las referencias recurrentes que emergieron desde las narrativas de los profesionales para describir la aproximación a los “casos de familias mapuche”. Dos aspectos son referidos como articulados por esta categoría, cuyo escrutinio da lugar a sustentar las derivaciones de estos casos a programas de protección:

1. Situaciones de violencia física, psicológica y sexual hacia madres e hijos, hijas, de carácter intrafamiliar, con agresores masculinos (padres, tíos, parejas de las madres, etc.) problematizadas como transgeneracionales.

2. Las prácticas de crianza, en algunos casos interpretadas bajo la categoría de negligencia en los cuidados, en donde la responsabilización era siempre femenina. Estas dos dimensiones de las dinámicas en las familias mapuche dieron lugar a categorías diagnósticas articuladas como “disfuncionalidad” o “patológicas” en donde el lugar de niños, niñas y/o adolescentes indígenas aparece en el de vulnerabilidad permanente a los denominados “factores de riesgo”, intrínsecamente vinculados al contexto cultural. Estos son atribuidos a las características de las familias y su cultura, en donde, pese a que se mencionan condiciones estructurales de privación e inequidad, ocupaban un lugar marginal en las explicaciones de las problemáticas abordadas. Las construcciones respecto de cada una de estas categorías son detalladas a continuación.

1.1. La violencia transgeneracional

Respecto de las situaciones de violencia, además de predominar categorías de análisis en perspectiva de género que hacen referencia a normas patriarcales, machistas, la explicación de la violencia tanto hacia mujeres como niños, niñas y adolescentes es significada como pauta transgeneracional, siendo llamativo el que, en situaciones similares de familias no indígenas la formulación de lo transgeneracional era menos recurrida por los profesionales intervinientes. Un ejemplo ilustrativo en un fragmento de un informe de evaluación de competencias que fue base para la derivación del tribunal de familia a la intervención profesional:

ambos niños se encuentran insertos en un contexto socio cultural con características asociadas a la cultura del Pueblo mapuche, residiendo en una comunidad familiar en compañía de familia extensa materna, en donde se logra observar la existencia de factores de riesgo, los cuales se relacionan directamente con el consumo de alcohol, asociado a conductas conflictivas familiares y participación en peleas con terceros...En relación al establecimiento de límites, estos son difusos, lo cual tiene como origen el traspaso de *pautas de crianza transgeneracionales*, con antecedentes de una familia

de origen aglutinada, en donde los límites son transgredidos constantemente, existiendo normalización y minimización de conductas vulneradoras de derechos de sus integrantes, situación que se considera como factor de riesgo...(extracto de informe de competencias parentales).

Respecto de la categoría transgeneracional, en general en las familias mapuche se representa como un eje explicativo muy dominante en las narrativas presentes en los registros de carpetas, como en los ejemplos que siguen:

“Esta violencia es transgeneracional, normalizada como estilo de crianza”
(Extracto de informe psicosocial).

“La familia paterna valida el machismo y la violencia transgeneracional”
(Extracto de registro en carpeta de caso).

De estos hallazgos se puede observar cómo las narrativas profesionales sobre las situaciones de violencia en las familias mapuche atendidas son significadas como parte de pautas que se transmiten de generación en generación, y desde esa perspectiva, como rasgo cultural de los sistemas y prácticas familiares.

2. Las prácticas de crianza: higiene y “presentación personal”

Las construcciones de los profesionales sobre las pautas de crianza en las familias mapuche se tienden a organizar en otro plano, alrededor de la problematización de la higiene. De hecho, como se revela más adelante, la categoría negligencia, que era a menudo materna, fue vinculada directamente. Como se observa en el siguiente ejemplo, que corresponde a un registro de visita domiciliaria realizada en un sector rural a una familia mapuche en condiciones de pobreza:

Precarias condiciones habitacionales, cocina, comedor y dos dormitorios en que se emplazan cuatro camas que se arman en el suelo a la hora de dormir, agua en pozo de agua fuera de la casa, baño pozo negro, luz eléctrica con medidor...La madre se observa carente de recursos de autoridad con los hijos, especialmente porque se encuentra fuera del hogar gran parte de día ya que los niños no cuentan con hábitos de autocuidado como el mantenerse limpios, pese a la existencia de mucha tierra y polvo dado por la sequía...Se orienta y educa al respecto (registro de visita, trabajadora social).

Pese a que la profesional registra en la carpeta de caso que la familia se abastecía de un pozo de agua, que muy probablemente no estaba pudiendo satisfacer las necesidades debido a la sequía presente, sumado a la falta de sistema de alcantarillado, se releva como evaluación los problemas de hábitos de higiene invisibilizando la situación de privación estructural y, responsabilizando al grupo familiar por las condiciones descritas, aun cuando se registra la existencia de polvo y tierra a causa de la misma sequía.

Aquí las observaciones de la visita domiciliaria son representadas como negligencia, categoría, que aparecía como la principal causa de derivación desde Tribunales de Familia a los equipos profesionales, según se reportó en las entrevistas. Algunos entrevistado/as reflexionaban respecto de la delgada línea que en muchos casos situaba a niños y niñas mapuche como sujetos de atención en programas de protección como resultado de la mala interpretación de prácticas de crianza de la cultura, lo que era observado en casos derivados desde diferentes organismos públicos. El ejemplo más claro resultó ser la preocupación con la higiene y vestuario apropiado, como se ilustra en el extracto de entrevista a continuación:

por ejemplo, una colega un día que estábamos en una visita ...una colega de otra institución...estábamos ahí y estaban todos los niños descalzos.... Y con barro, había barro... Y eso es...es normal en la cultura, en las ceremonias tradicionales, la gente descalza... ¡Pero para esa profesional fue...! estaba choqueada! como ¡Que pasa aquí!, ¿no tienen zapatos?... (entrevista con trabajador social).

De este extracto de entrevista con un trabajador social se desprende la ausencia de la competencia cultural para relacionar la falta de calzado con pautas de la tradición cultural mapuche, aspecto que fue tematizado como algo transversal en las aproximaciones de diversos organismos estatales que entran en contacto con las familias mapuche.

Del mismo modo, una trabajadora social realizaba un análisis similar respecto del origen de la derivación de un niño mapuche a un programa de protección a la infancia:

Parte la causa por lo siguiente: va una asistente social del departamento de salud y justo la madre del chiquitito, ¿ya?...estaba en el hospital....porque iba a tener a su guagua más chica...y esta familia, mapuche, ¡netamente mapuche!, viviendo en un sector rural, cierto, ella encuentra que el niño estaba desaseado y solicita la medida de protección, ¿ya? cosa que para la familia no era tal, y también tenemos que abrirnos un poquito de mente que los niños, sobre si en el campo, sobre todo en el contexto donde vivía juegan con tierra, ya...entonces, la causal, negligencia.... y nosotros con el D. le dábamos vuelta a ese caso, que nosotros no lo visualizábamos como tal (Entrevista con profesional trabajadora social).

Otra profesional, también trabajadora social, reflexionaba en la misma línea:

Hasta el momento ha sido todo un desafío, pero yo he tratado de por mi cuenta buscar, preguntar. Yo participo de una comunidad indígena, de una comunidad mapuche...su visión de familia, de la crianza de los niños, en-

tonces... porque tampoco es la idea que a la familia uno vaya y le instaure como un modelo que para ellos no es válido ... Si bien ellos tal vez lo van a hacer, pero si para ellos no les hace sentido, lo van a hacer por el momento no más... es súper importante eso, como de, de tratar de entender cómo pueden ser otras formas de, claro, de crianza, otros modelos, que a lo mejor no son los que uno conoce. ¡Y en esta región sobre todo! y, además estando situados acá, es como al lado de lo rural, claro...esto es urbano, pero el campo está ahí mismo (risa). Entonces...y muchas veces lo que se ve como negligente eh, para nosotros en la cultura mapuche tal vez no lo es...

El gran problema identificado es que pese a que estás reflexiones pueden emerger en los equipos, en la medida que deben responder a los requerimientos estandarizados de evaluación de competencias parentales y potenciales riesgos para niñez y adolescencia involucrada, finalmente se reproducen categorías como negligencia que no logran dar cuenta de variaciones culturales en pautas de crianza, ya que las evaluaciones se realizan sobre la base de estándares que son parte de la cultura dominante, resultando la otra problematizada o vista como desviada de lo que se considera “normal” o “apropiado”. Estos fueron conceptos recurrentes en las narrativas de informes enviados a Tribunales. Al mismo tiempo, los equipos, como se ilustra en estos extractos, reciben derivaciones cuyas denuncias son realizadas por profesionales de otros servicios, como salud o municipios, en donde muchas veces, la perspectiva intercultural no es parte de los diagnósticos, llegando a hacerse un abuso de categorías como la negligencia, y con ello, terminar separando a niños, niñas y/o adolescentes indígenas de sus familias y comunidades.

Por ejemplo, en una entrevista con una directora de equipo se mencionaron prejuicios acerca de familias mapuche conceptualizadas como incapaces de establecer cambios. Del mismo modo, la circulación de la construcción de “terroristas”, como discurso incluso transmitido desde establecimientos educacionales, haciéndose eco de las representaciones mediáticas vinculadas al “conflicto mapuche”. En las entrevistas los profesionales de los equipos reflexionaron sobre el impacto de los prejuicios dentro de la red y comunidad de organismos, pero al mismo tiempo, frente a determinadas situaciones mostraban dificultad para visualizar la propia reproducción de tales prejuicios. Esto se refleja en un fragmento de entrevista, que da cuenta de los contactos iniciales con una familia denunciada por un establecimiento educacional por situaciones de violencia intrafamiliar ejercida por el padre que afectaban a dos hermanos, estudiantes del establecimiento:

en un principio fue bastante, no sé si la palabra estresante..., sino que fue bastante ¿qué hago? Porque si bien es cierto, uno estudia, te entregan algunas herramientas, pero en la práctica, llevar a la realidad es muy diferente, es muy diferente, estar con la persona, entrar a una comunidad donde tie-

nes que entrar con carabineros, entonces es bastante fuerte.... No es que nos queremos poner la capa de súper héroes, pero si hay miedo también, hay temor, y como hacer eso para que los usuarios no lo vean, entonces entrar esa vez con carabineros, poder sacar esos niños, entender que esa mamá tenía que salir de la casa, ¿ya? Y ...que el papá después nos aceptara, o sea había un tema de que nosotros íbamos con el temor de que nos agrediera o nos diera un balazo, en fin, porque aparte que tenían fama esa familia de conflictivos, que quemaban colegios, en fin...

Aquí se muestra el lugar de las construcciones estigmatizadoras de las familias, que habiendo sido traspasadas por el entorno local, la red de organismos y dispositivos del Estado, resultan permeando la forma de acercarse en un inicio a la familia, haciendo uso del poder coercitivo de la policía. Sin embargo, también emerge, como parte del proceso de construcción y aprendizaje desde estos mismos profesionales respecto del potencial de creación de vínculos desde un posicionamiento distinto, desde el respeto y el abandono de prejuicios iniciales, como se ve reflejado en el siguiente extracto de entrevista.

Yo siento que parte de lo que hicimos fue ehh... lograr empatizar ¿ya? ponernos un poco, ganarnos un poco a esta familia, o sea generar un vínculo, en primer lugar, porque sin vínculo nosotros no podemos... hubiese sido imposible, fuimos ganándonos, generando un vínculo, llegamos a ellos de una forma de que no se sintieran ehh... juzgados, ¿ya? que no se sintieran discriminados... tratamos de llegar a ellos de la forma como más sencilla, ser respetuosos también con su cultura, ser respetuosos en su contexto, así que de a poco también fuimos logrando llegar a hacer entender a este caballero que sí necesitaba ayuda y que para eso nosotros estábamos ¡puh!, para apoyarlos, buscando soluciones...(entrevista con profesional).

De estas reflexiones se desprende la importancia del desarrollo de habilidades y de una práctica profesional situada desde el diálogo. Respecto de ello, el denominado “tema cultural” y su construcción en los discursos profesionales queda evidenciado en las mismas reflexiones que estos hacen sobre la exigencia de otra perspectiva de análisis, lo cual es confirmado por otros entrevistados en otros equipos, en términos de la necesidad de articular más habilidades y competencias para la intervención.

para que ellos puedan responder mejor en las necesidades que ellos tienen, porque ahí también va el tema de la cultura, de la cultura mapuche, que si bien eso está inserto acá en la región, pero inserto como en el aire (risa irónica) porque yo no, si me preguntan como lo hacen ustedes, realmente yo no...ahí depende la expertiz de cada profesional, de cómo él lo integra a la intervención ¡puh!(entrevista con psicólogo).

Esa expertiz fue articulada desde la experiencia de una trabajadora social como dificultades para lograr una comunicación efectiva, en la forma de barreras comunicacionales en función del “tema cultural”:

Sabes tú que ese caso fue bastante complejo, por este enfoque intercultural que tenía, ya...ehhh, de hecho, a ver...la señora era una señora que tenía baja escolaridad, estaba muy, muy vinculada al tema mapuche, a lo que me refiero que ella era también una dirigente de su comunidad, era una cara visible, ella era ehhh, era bien...tenía un rol bien importante dentro de su comunidad, entonces que...como te digo, lo principal fue que ella salió de ese contexto, ¿ya? Logró reconocer que, que los niños...ehh, de alguna forma, por ejemplo si iban al campo, no los podía dejar ella solos allá, tenía que estar ella presente eh...en un comienzo me costó porque también tuve que...trabajar de la manera más simple posible ...“es que sabís que no te entiendo”, me decía... (risa). Ya, ahí yo trataba de bajar nuevamente el lenguaje.... ¿ya?, y había objetivos que simplemente no se pudieron trabajar, o sea olvídate de talleres con ella, esas cosas, no... (entrevista trabajadora social).

Para la profesional, fue un desafío significativo el comunicarse con esta madre mapuche. Fue la misma usuaria quien hizo el señalamiento de las barreras de comunicación con la profesional, lo que obligó al equipo a reformular sus estrategias. Esto involucró cambiar a la utilización de los espacios cotidianos de la familia como algo más cercano y efectivo que sesiones estructuradas en oficina, según se señala:

yo me acuerdo haber ido a la casa de la Sra. ehh, esto de la mesa, del escritorio con ella no, no funcionaba, yo trataba de evitarlo, me acuerdo una vez que terminé en la pieza de ella sentada en la cama conversando y ahí ella me hablaba de su relación de pareja, ehhh, pero, de repente yo la invitaba, no sé puh, vamos al patio, me acuerdo que tenía sus plantas, sus cosas y ahí yo trataba de conversar.....pero te das cuenta que en otro contexto, esto de oficina con ella no resultaba mucho...(entrevista trabajadora social).

Ambos profesionales de la dupla a cargo del caso, una trabajadora social y un psicoeducador, entrevistados de manera individual, coincidieron en significar el caso como el más complejo que habían enfrentado en su trayectoria profesional. Uno de las grandes tensiones en la situación era la búsqueda de distancia con la comunidad de origen, habiendo forzado a la madre a cambiar de domicilio, trasladándose desde su comunidad, en el campo, donde cumplía un rol como autoridad tradicional mapuche a la ciudad, donde debió enfrentar condiciones muy precarias con sus dos hijos, lo que, sin duda, en el contexto de la importancia asignada a habitar un territorio común, compartiendo tareas y tradiciones resulta de alto impacto.

ese caso en particular si, ellos venían de un contexto de mucha privación sociocultural, venían de un sector, el más apartado de acá de en donde las características de esa comunidad, es una comunidad muy grande y llega esta familia al pueblo, y todo es nuevo para ellos y para los niños también... Humm, no estaba el hecho de validar la educación por una parte, vulgarmente, uno podría decir eran unos verdaderos niños salvajes cuando llegaron acá ¡puh!.. El desafío era reeducar a esos niños...era situarlos en esta sociedad, un poco rara para ellos...pero, de aprendizajes también. Y...yo lo viví de esa forma, pa' mí me lo plantié como poder reeducar a estos niños, y fue bien bonita la experiencia de irles mostrando y enseñando desde lo más básico, de la necesidad de saludar, del trato, de la higiene... (entrevista con psicoeducador).

Las contradicciones emergen desde lo que los profesionales priorizan como estrategias desde los paradigmas y enfoques que conocen y desde los mandatos explícitos del discurso estatal de manejo social de riesgos, que al alejar a esta mujer madre mapuche de su comunidad interfiere los aspectos de pertenencia y tensiona su lugar y rol dentro de la comunidad indígena de origen. Sin embargo, la pertenencia era un tema ineludible, que también parecía tensionar a los profesionales:

yo lo tuve siempre en consideración eso, una cosa era el riesgo y otra no menor el hecho este de la pertenencia, del sentirse parte de esa comunidad. Si poh...claro, lo que significa el tema de donde están los vínculos igual... como los referentes...claro, había una abuela ahí, habían familiares, estaba todo el tema de... culturalmente ¡puh!.. las ceremonias y todo eso...vivida a la forma de los niños, sin esa maldad ni esa, esa connotación que le pudiese dar uno...el niño iba creciendo y se iba desarrollando o iba entendiendo de que el Ngillatún, que el We Tripantu, era parte de su cosmovisión y todo, pero había matices que hacían como un factor de riesgo, por otros elementos, incorporados a esa cosmovisión...

De esta manera, una de las tensiones significativas del contacto de la infancia y familias mapuche con los dispositivos de protección a la infancia es el conflicto entre la concepción del *bienestar superior* del niño/a, desde la perspectiva profesional, y, por otro lado, el significado de la pertenencia cultural, incluido el territorio, desde las familias mapuche.

Roles de género y diáspora mapuche

Siguiendo con el análisis desde la pertenencia cultural y lo territorial como ejes en perspectiva interseccional, el fenómeno de la diáspora mapuche emerge como un marcador definitorio de identidad que se vincula con la desigualdad social, exclusión y desposesión, determinado por la pertenencia rural como fuente de desventaja. Los mismos profesionales observaban que los contextos y posibilidades de vinculación con las familias mapuche atendidas eran distintas según estas habitaran el campo o la ciudad, en virtud de procesos de aculturación. En general para los profesionales resultaba de complejidad significativamente mayor el trabajo con familias de contexto rural, como se ha ilustrado.

Si bien la problematización de las figuras maternas migrando en búsqueda de oportunidades laborales emerge como un tema en donde el lugar de los niños es el de abandono materno, pese a la legitimación que en la tradición mapuche tiene la crianza compartida y apoyada por familia nuclear y extensa, estas mujeres resultan cuestionadas y culpabilizadas desde la lógica de familia occidental que asigna el rol preponderante a las madres. Esto contribuye a una reproducción normativa de identidades de género con mucha carga cultural occidental. Este tema resulta ilustrado en el siguiente caso:

Un adolescente de 15 años que llega por una denuncia de maltrato de parte del tío materno a Tribunal de Familia, desde donde se deriva al equipo profesional para intervención con ambos. La madre había hecho la trayectoria diaspórica de migrar por trabajo hacia la capital cuando su hijo mayor era aún pequeño, dejándolo al cuidado de abuela y tío materno. Habiendo fallecido la abuela, hacía ya unos años, el equipo debió trabajar con el tío materno, al no estar presente una figura femenina, lo que es significado como no habitual, ya que, desde el orden de género, son las madres quienes tienen mayor representación en el contacto con los servicios. Esto fue tematizado en la entrevista con el trabajador social a cargo:

Un caso especial, de contexto mapuche ...y la ausencia de la madre, de una figura femenina, lo que es... muy complejo dentro de la cultura (risa) ... ¿cómo explicar? es complejo, porque hay roles, hay roles que se deben cumplir. El hombre cumple el rol de proveedor, la mujer cumple el rol protector con los niños, la casa, la alimentación, entonces don A. ! cumplía los dos roles!

En esta situación, desde la investigación se logró contar con un relato cercano a los elementos culturales involucrados, por la adscripción mapuche del profesional entrevistado, lo que implica un relato con autoridad sobre el tema. Para este caso, el profesional reflexiona en la entrevista que, en la tradición mapuche, los hombres aparecen cuestionados en su masculinidad cuando asumen tareas de cuidado que son

consideradas tareas femeninas. Sin embargo, este tío que asume como cuidador del adolescente no se subordina a ese mandato cultural. Al mismo tiempo, resultó iluminador que la estrategia de intervención promovió la adopción de vínculos cercanos, afectivos y empáticos hacia el adolescente por parte de la figura cuidadora, mostrando las posibilidades de subvertir los mandatos desde el orden de género, al tiempo que revelar evidencia contraria al discurso dominante respecto de la inmutabilidad de la cultura, la incapacidad para modificar pautas como fuera enunciado en las construcciones de lo transgeneracional.

Este es, sin duda, un caso que se diferencia y muestra un patrón distinto. Hacia el final del proceso, la madre del adolescente retorna, escapando de un contexto de violencia de pareja. Vuelve con dos hijos pequeños, siendo recibida por su hermano. Una vez estabilizada la situación, retorna a la capital por una oferta de trabajo, dentro del contexto de su trayectoria diaspórica. Aun cuando las construcciones institucionales y el discurso de la vulneración de derechos de la infancia, y, por cierto, de género vuelven a operar hacia la culpabilización por abandono materno, se termina comprendiendo su rol como la proveedora, reforzando la subversión del orden de género, al asumir la figura masculina el cuidado de todos los niños.

En la entrevista el profesional a cargo analizaba el contexto de esta mujer y su trayectoria cuando deja a su hijo hace años atrás:

Bueno, ella comentó que se había ido por trabajo, y tenemos que reconocer que 10, 15 años atrás, la edad de C. había dificultades de acceso, y dado el contexto, el contexto económico en la región, y aún más siendo del campo, era bien difícil acceder a un trabajo. Y, además, no creo que había la misma locomoción que hay hoy en día...entonces, creo eso es un tema...ella se fue a Santiago a un trabajo de nana de tiempo completo, que creo era la mejor opción para ella, no podía estar en un trabajo en que tuviera que estar viajando todos los días ...a decir verdad, viviendo en el sur, Santiago siempre será como la tierra prometida... (entrevista con trabajador social).

Sin duda que la pertenencia cultural del profesional favoreció una aproximación más comprensiva y de competencia cultural, al tiempo que el género, en función de ser una figura masculina apoyando a un hombre en su rol de cuidador, facilitó la generación de una alianza de trabajo positiva. Pero, por sobre todo, es una muestra de la relevancia del potencial que encierra la debida competencia y sensibilidad cultural en el trabajo con las familias mapuche en contextos de protección a la infancia y adolescencia.

Estos resultados que revelan el tipo de narrativas desde profesionales de protección a la infancia, revelan un lugar asignado a las familias mapuche atendidas, en donde ciertos discursos son distinguibles en cuanto a posicionar un tipo de aproximación a estas realidades que se discute a continuación a la luz de las nociones de derechos

de la infancia indígena, desarrollo y pautas de crianza desde un enfoque cultural, relevando el lugar dentro de este sitio particular de las políticas marco del Estado.

Discusión

Los resultados revelan el lugar de las familias e infancia mapuche en las intervenciones de protección a la infancia. Se muestran como aquellas familias que requieren “otro enfoque”, que son de “mayor complejidad”, que se sitúan en una configuración distinta que muchas veces debe ser “reeducada”, hacer que “comprenda y se adapte”. Son los casos en donde emerge el “tema cultural” que es percibido como desafío y obstáculo para el trabajo a desarrollar por lo que es analizado como pautas culturales rígidas, en donde la comprensión psicologizada de lo “transgeneracional” encierra la adscripción a un modelo patologizador del tipo de vínculos y prácticas de estar en el mundo como originadas en la cultura que es vista como desviada. Esto coincide con los análisis de la literatura sobre la construcción de la subjetividad desde la alteridad, la construcción del “Otro” como discurso racializado (Van Dijk, 1993; Potter y Wetherell, 1992) que releva la diferencia como problemática.

Aun cuando hay lugar en el espacio propiciado por las entrevistas para elicitación de procesos de alta reflexión sobre los desencuentros de los marcos orientadores de políticas, lo que se termina haciendo y reproduciendo es la norma porque es lo que espera los tribunales de Familia, en el afán de la categorización y objetivación, que sea coherente con las pautas de evaluación de la parentalidad y la subordinación ciega al discurso de derechos de infancia de la CDN de manera descontextualizada y normativa. Es en la hegemonía del discurso informado por los estándares de desarrollo (psicología del desarrollo y teoría apego) occidental donde la diferencia es subsumida como desviación y patología o disfuncionalidad y donde tanto usuarios (niños y familias) resultan reducidos a un repertorio manejable y predecible que no subvierte el orden y las asimetrías de poder que se tejen como necesarias en lo procedimental. Pero, reconociendo la subordinación de los mismos profesionales que reproducen esas prácticas coercitivas, ya que, como se muestra en los extractos de entrevista, en esos espacios se permite ser críticos de su quehacer y de todo el circuito de organismos y profesionales vinculados con el cometido de la “protección y restitución de derechos”. Es allí donde ocurren intersticios en los cuales se observa la poca pertinencia, lo poca sensibilidad cultural, como así mismo la falta de capacitación y formación para llevar los procesos de un modo distinto. Y eso tiene mucho que ver con el enfoque de administración, gerencial, y burocrático que ha ido adquiriendo el marco organizacional e institucional de la protección la infancia, donde el trabajo administrativo y el registro de evidencia digital tiene preeminencia por sobre los contactos genuinos con las familias y niño/as y en donde la promesa del enfoque “intercultural” presente en los marcos de políticas no se cumple.

Pero lo es también en función del imaginario social de los discursos públicos contruidos en que el mismo Estado se hace eco en la criminalización de la pertenencia indígena. El proceso de racialización de la discriminación debe ser enfatizado por cuanto se ve reflejado en la aplicación de medidas represivas que también son ejercidas como prácticas opresivas en el espacio de las intervenciones con las familias, coincidente con lo observado en otros contextos con pueblos indígenas que son alcanzados por la intervención estatal (Brown et al., 2009; Swift, 1995). Se presenta el mismo patrón de representación incrementada de población indígena en el sistema de protección, y la observación de prácticas asimilacionistas, lo que en nuestro contexto particular debe ser comprendido necesariamente en perspectiva histórica como resultado del legado colonial y el prejuicio racial importado. Este moviliza apoyo de la sociedad en general para la invisibilización de las necesidades y derechos indígenas, legitimando así las situaciones de violaciones de derechos humanos que viven las comunidades y que se observan ausentes de los diagnósticos de los organismos de protección. Bajo la construcción mediática de “terroristas” los derechos de la infancia indígena quedan subordinados al control social y estigmatización de sus padres.

Es lo que podría denominarse colonialismo criollo, importado como legado del proceso colonizador, pero incorporado en la institucionalidad y subjetividad chilena.

Sigue dominando la fragmentación que mantiene la desconexión entre distintos servicios, al tiempo que desde la lógica neoliberal que sitúa la responsabilidad en las familias, con el problema de aplicar los mismos estándares de familia ideal nuclear tanto a población indígena como no indígena, y con ello, tensionando los vínculos potenciales de ayuda en contextos de intervenciones frente a problemáticas sociales, sin que se profundice en estrategias de pertinencia y sensibilidad cultural.

La patologización de las prácticas de crianza mapuche, permite ver que existe un discurso dominante que mueve a oscurecer el reconocimiento de la diversidad de experiencias y estrés psicosocial en las familias en función de su pertenencia de clase, etnicidad, género y territorio. La aplicación de estándares normativos universales a familias llevando adelante la tarea de la parentalidad tanto en contextos urbanos como rurales, así como en la diversidad de experiencias de discriminación y racialización es un contrasentido y es, impracticable, como lo revelan análisis a nivel de la investigación internacional (Humphreys, 2010; Swift, 1995).

El problema de la construcción de la privación como disfuncionalidad de la familia o la parentalidad aparece como una tendencia bien arraigada, que es parte del problema de la transferencia acrítica de estándares normativos universales que suelen derivar en estigmatización y patologización de familias indígenas que no con el paradigma hegemónico sustentando en concepciones occidentales de familia, parentalidad y prácticas de crianza. Así las intervenciones que cuestionan y problematizan la familia extensa y fuerzan desplazamiento y desvinculación del territorio de familias

mapuche en función de la adscripción al manejo de los “factores de riesgo” reproducen modelos asimilacionistas que carecen de perspectiva intercultural, por cuanto ignoran la tradición de cuidados en familia extensa en la cultura mapuche (Caniguán, 2012).

El peso gravitante que ocupa el Sistema judicial en su imbricación con las políticas públicas en nuestro país refleja la centralidad de un paradigma y enfoque de control, social más que de protección y garantías universales, o perspectiva de derechos, como se ha venido discutiendo desde la década de los 90 en adelante, y que es problematizado por los mismos profesionales que intervienen con estas familias, que observan mayor tendencia a las medidas coercitivas, con base en el discurso de los factores de riesgo individual que más que ser construidos desde los contextos de exclusión y privación social problematizan déficits a nivel individual y/o familiar mediante procedimientos de evaluación forense informados por el discurso psi y como parte de la perspectiva neoliberal de responsabilización individual y de inversión en la infancia como capital social que se integre a la lógica productiva, que poco espíritu tiene de perspectiva de derechos.

Como se puede observar de los hallazgos aquí expuestos, cultura, raza, género y pertenencia territorial operan de manera entrecruzada en la configuración de trayectorias e identidad, por lo que no se puede soslayar el análisis interseccional para dar cuenta de las dimensiones de opresión histórica enfrentadas por la cultura mapuche, desde el lugar en la diáspora y los discursos moralizantes que operan desde los organismos de protección a la infancia, que la mayor parte del tiempo son menos sensibles a las imposiciones del modelo occidental sobre las configuraciones familiares en territorios indígenas.

Conclusiones

Se observa la necesidad de superar las conceptualizaciones que eluden el posicionamiento de las desigualdades estructurales y simbólicas derivadas de la racialización. Pese a la adherencia al discurso de los Derechos, persiste como legado histórico perdurable la profunda segregación de clase y raza, además de género y pertenencia geográfica como ethos permeando el diseño de políticas del Estado hacia las familias en necesidad de apoyo, con mayor evidencia en las políticas sociales focalizadas como es la protección a la infancia.

La condición de segregación, inequidad y discriminación abierta hacia el pueblo mapuche es la muestra más nítida del rostro del país más desigual de la región, en donde el Estado falla en reconocer las condiciones materiales y determinantes sociales de la disfuncionalidad y patología que ve en el “otro” cultural. Por lo que es necesario enfatizar la necesidad urgente de enfoques que se nutran de forma efectiva y amplia de la necesaria competencia cultural en los abordajes de la parentalidad y necesidades de la niñez y adolescencia indígena y sus familias.

Esta investigación coincide con estudios que muestran que, para el caso de familias indígenas, los factores sociohistóricos de segregación y empobreciendo quedan invisibilizados por el tipo de estándares de evaluación en las familias, en donde el foco está en déficits individuales (Keddell, 2011; Stokes y Smith, 2011) más que en determinantes sociales. En lo específico, sobre la vinculación que tiene el Estado con las familias mapuche y la orientación hacia el bien superior de la infancia indígena resulta contradictoria y seriamente tensionada por la hegemonía de prácticas y discursos asimilacionistas y opresivos desde el entramado institucional que ponen en jaque los intentos de aproximación de los profesionales de equipos de protección a la infancia, obligados a navegar escenarios de alta complejidad por las escasas herramientas entregadas y debiendo sortear las contradicciones evidentes en los sitúan los mandatos del discurso proteccional sin contexto. La falta de competencia cultural emerge como fuente de prejuicio en la adscripción al discurso de los factores de riesgo vinculado intrínsecamente al contexto sociocultural de las familias mapuche, revelando las tensiones que son reflejo de los discursos segregacionistas que son dominantes en la sociedad chilena en general. Desde las voces de terreno, no obstante, se observan espacios para la reflexión crítica y la capacidad de establecer vínculos de ayuda y soporte. Los hallazgos de esta investigación, con base en los análisis de los profesionales, refleja que ello se abre camino en aquellos intersticios en que se dejan a un lado los discursos dominantes informados por las perspectivas hegemónicas y descontextualizadas de los dilemas cotidianos presentes en territorios y dinámicas relacionales de las familias mapuche. Es cuando se abre la puerta al reconocimiento que la protección efectiva puede tener lugar, poniendo de manifiesto la relevancia del potencial que encierra la debida competencia y sensibilidad cultural en el trabajo con las familias mapuche en contextos de protección a la infancia y adolescencia. Lamentablemente, ello pareciera no ser la norma, sino la excepción, ya que, en esta investigación, fue la pertenencia y mayor proximidad con la cultura mapuche de los profesionales, en función de la territorialidad, lo que permitió tal conexión. Habría que revisar lo que está ocurriendo con las intervenciones en otros contextos del país para examinar tales prácticas, asumiendo como limitaciones de esta investigación el haber estado concentrada en solo un territorio con representación indígena, por lo que faltaría indagar en otros contextos de diversidad cultural, como por ejemplo en la zona norte de Chile, y de esa manera contar con un diagnóstico más informado sobre los alcances de la protección de derechos de la infancia en contextos indígenas.

Referencias

- Andrade, C., y Arancibia, S. (2010). *Chile: Interacción estado-sociedad civil en políticas de infancia*. Santiago: CEPAL.
- Bronfenbrenner, U. (1986). Ecology of the family as a context for human development: Research perspectives. *Developmental Psychology*, 22 (6), 723-742. <http://dx.doi.org/10.1037/0012-1649.22.6.723>.
- Brown, L., Callahan, M. Strega, S., Walmsley, C., & Dominelli, L. (2009). Manufacturing ghost fathers: the paradox of father presence and absence in child welfare. *Child & Family Social Work*, 14, 25-34. <https://doi.org.bris.idm.oclc.org/10.1111/j.1365-2206.2008.00578.x>.
- Bruheim, I., Ellingsen, I., Studsrød, I., and García, M. (2019). Children and Childhood in Chile. Social worker perspectives. *Journal of Comparative Social Work*. <https://doi.org/10.31265/jcsw.v14.i1.236>.
- Burman, E. (2017). *Deconstructing Developmental Psychology*. 3rd Edition. London: Routledge.
- Cabrolié, M., Mella, C., y Sanhueza, L. (2019). Parentalidad y la dimensión sociocultural en su evaluación: una revisión crítica. *Revista Opción*, 35, 89-2.790-825.
- Caniguán, N. (2012). Infancia mapuche y migración en el Budi. *Revista Iberoamericana sobre niñez y juventud en lucha por sus derechos*, 4, 135-141.
- Clarke, V., & Braun, V. (2016) 'Thematic analysis'. In *Evanthia Lyons and Adrian Coyle. Analysing qualitative data in Psychology*, (pp. 84-103) 2nd ed. London: Sage. Chapter 6.
- Comité de los Derechos del Niño (2018). *Informe de la investigación relacionada a Chile, en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones*. Naciones Unidas. <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/03/2018-Informe-del-Comit%C3%A9-de-los-Derechos-de-la-Ni%C3%B1ez.pdf>.
- Consejo Nacional de la Infancia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2015). *Política Nacional de Niñez y Adolescencia: Sistema integral de garantías de derechos de la niñez y adolescencia 2015-2025*. http://www.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/POLITICA-2015-2025_versionweb.pdf.
- Crafter, S. (2015). Cultural psychology and Deconstructing Developmental Psychology. *Feminism & Psychology*, 25(3), 388-401.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Creswell, J. (2013). *Qualitative Inquiry & Research Design: Choosing Among Five Approaches*. (3rd ed.) London: Sage.

- Cho, S., Crenshaw, K., & McCall, L. (2013). Towards a field of intersectionality studies: theory, applications and praxis. *Journal of Women in Culture and Society*, 38 (4), 785-810.
- Grugel, J., & Peruzzoti, E. (2012). The domestic politics of international human rights law: implementing the Convention of the rights of the child in Ecuador, Chile and Argentina. *Human Rights Quarterly*, 34, (1), 178-198. Doi: 10.1353/hrq.2012.0013.
- Illanes, M. A. (2006). *Cuerpo y sangre de la política chilena: la construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)*. Santiago: LOM.
- INDH, Fundación ANIDE: Red de ONGs de Infancia y Juventud de Chile. Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (2012). *Informe sobre Violencia Institucional hacia la Niñez Mapuche en Chile: resumen ejecutivo 2012*. Comisión interamericana de Derechos humanos periodo ordinario de sesiones N° 141. Washington DC, 25 de marzo 2012.
- INDH, Instituto Nacional de Derechos Humanos (2017). *Diagnóstico de la situación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en centros de protección de la red SENAME*. Informe cierre del trabajo de campo. <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2018/01/INFORME-DE-TERRENO.pdf>.
- Davis-Hamel, A. (2012). Successful neoliberalism: State Policy, poverty and income inequality in Chile. *International Social Science Review*, 87(3-4), 79-101.
- Defensoría de la niñez (2021). *Defensoría de la niñez presenta recurso de protección en favor de niños, niñas y adolescentes mapuche afectados por violencia policial en Pucón*. <https://www.defensorianinez.cl/noticias/defensoria-de-la-ninez-presenta-recurso-de-proteccion-en-favor-de-ninos-ninas-y-adolescentes-mapuche-afectados-por-violencia-policial-en-pucon>.
- Donzelot, J. (1980). *The policing of families*. London: Hutchinson.
- Fairclough, N. (2010). *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language*. (2nd ed.) Harlow: Longman.
- Gloor, D., & Meier, H. (2011). 'Culture and ethnicity in (re-) constructing domestic homicides'. In RaviK Thiara, Stephanie A. Condon and Monika Schöttle (eds.). *Violence against women and ethnicity: Commonalities and differences across Europe* (pp. 397-411). Berlin & Farmington Hills: Barbara Budrich Publishers.
- Humphreys, C. (2010). Crossing the great divide: response to Douglas and Walsh. *Violence against Women*, 16 (5), 509-515.
- Keddell, E. (2018). The vulnerable child in neoliberal contexts: the construction of children in the Aotearoa New Zealand child protection reforms. *Childhood*, 25(1), 93-108. Doi:10.1177/0907568217727591.

- Keddell, E. (2011). Reasoning processes in child protection decision making: negotiating moral minefields and risky relationships. *British Journal of Social Work*, 41, 1251-1270.
- Keller, H. (2013). Attachment and culture. *Journal of Cross-cultural psychology*, 44 (2), 175-194.
- Lepe-Carrión, P. (2018). El discurso intercultural como campo de disputa: 'terrorismo mapuche' y dispositivo pedagógico de etnicidad. *Revista de Historia y Justicia*, 11, 315-347.
- Lonne, B., Parton, N., Thompson, J., & Harris, M. (2009). *Reforming child protection*. London: Routledge.
- Maldonado, F. (2014). Estado y perspectivas de la reforma proyectada en Chile sobre el sistema de protección de menores de edad. *Revista Ius et Praxis*, 20 (2), 209-234.
- Mardones, R., & Cheuque, D. (2010). Represión política y salud mental en niños, niñas y adolescentes mapuche en el Chile contemporáneo. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 8 (24).
- Mella, C. (2020). Interculturalidad en las intervenciones del Estado ¿Cuán lejos? ¿Cuán cerca? La urgencia de la praxis interseccional en el trabajo con familias Mapuche. *Revista Punto Género*, 14, 97-115. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/60868>.
- Milanich, N. (2009). *Children of Fate: Childhood, Class and the State in Chile, 1850-1930*. London: Duke University Press.
- Millaleo, S. (2014). Construyendo la Infancia Indígena: El Paradigma de la Convención sobre Derechos del Niño y los Derechos Indígenas. *Actas del Primer Congreso Latinoamericano de Niñez y Políticas Públicas 2014*. Santiago de Chile, 14 al 17 de enero.
- Molyneux, M. (2008). The 'neoliberal turn' and the new social policy in Latin America: how neoliberal, how new? *Development and Change*, 39 (5), 775-797.
- Monje, M. (2017). La institucionalización residencial de la infancia en Chile: una mirada crítica a los supuestos sobre el rol de la familia y la tensión en el rol garante del estado en materias de restitución de derecho a vivir en familias. En *Cuidados y políticas públicas en América latina: Asuntos del VI seminario internacional de familia*. Johana Alejandra López Compiladora. Bs.Aires: Clacso.
- Nadan, Y., Spilsbury, J., & Korbin, J. (2015). 'Culture and context in understanding child maltreatment: contributions of intersectionality and neighbourhood-based research. *Child Abuse & Neglect*, 41, 40-48. Doi: 10.1016/j.chiabu.2014.10.021.

- Navarrete, R. (2019). Las políticas sociales en el régimen del etnoemprendimiento. Discursos y trayectorias posibles para el destinatario mapuche. *Revista CUHSO, Cultura- Hombre - Sociedad*, 29 (1), 162-190. Doi: 10.7770/CUHSO.V29N1.1634.
- Nef, J. (2003). The Chilean model: fact and fiction. *Latin American perspectives*, 30 (5), 16-40.
- Pearson, E. (2011). Avoiding Recolonization in Early Childhood: promoting local values as mediators in the spread of globalization. *Contemporary Issues in Early Childhood*, 12 (3). <http://dx.doi.org/10.2304/ciec.2011.12.3.212>.
- Pieper Mooney, J. (2009). *The Politics of Motherhood: Maternity and women's rights in twentieth century Chile*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Pilloti, F. (1999). The historical development of the child welfare system in Latin America: an overview. *Childhood*, 6, 408-422.
- Pilloti, F. (2001). *Globalización y convención de los derechos del niño: el contexto del texto*. División de Desarrollo Social CEPAL ECLAC, Santiago de Chile.
- Potter, J., and Whetherell, M. (1992). *Mapping the language of racism: discourse and the legitimization of exploitation*. New York: Harvester Wheatsheaf.
- Rain, A. (2020). Resistencias diaspóricas e interseccionalidad: Mujeres mapuche profesionales en la ciudad de Santiago y el Wallmapu. *Psicoperspectivas*, 19 (3). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2042>.
- Richards, P. (2013). *Race and the Chilean miracle: neoliberalism, democracy and indigenous rights*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.
- Rojas, J. (2010). *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*. Santiago: JUNJI.
- Sadler, M., y Obach, A. (2006). *Pautas de crianza mapuche: Estudio significaciones, actitudes y prácticas de familias mapuche en relación a la crianza y cuidado infantil de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años*. Chile: CIEG, Universidad de Chile, CIGES, Universidad de la Frontera. UNICEF.
- SENAME (2017). *Aprueba Política de pueblos originarios del Servicio nacional de menores*. <http://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2016/10/REX-2901-2017.pdf>.
- Silverman, D. (2014). *Interpreting Qualitative Data*. (5th Ed.). London: Sage.
- Schmid, J. (2010). A History of the Present: Uncovering Discourses in (South African) Child Welfare. *British Journal of Social Work*, 40, 2102-2118.
- Shöngrul-Grolmus, N. (2017). Ensamblajes socio-técnicos para la producción de intervenciones psicosociales en un programa del Servicio Nacional de Menores de Chile. *Psicoperspectivas*, 16 (3), 41-51.

- Staab, S. (2010). Social Investment Policies in Chile and Latin America: Towards Equal Opportunities for Women and Children? *Journal of Social Policy*, 39, 607-626. Doi:10.1017/S0047279410000243.
- Staab, S. (2013). *Protección social para la infancia y la adolescencia en Chile*. CEPAL, UNICEF. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6192/1/LCL3661_es.pdf.
- Stokes, J., & Schmid, G. (2011). Race, poverty and child protection decision making. *British Journal of Social Work*, 41(6), 1105-1121.
- Swift, K. (1995). *Manufacturing 'bad mothers': a critical perspective on child neglect*. Toronto: University of Toronto Press.
- Tilbury, C. (2008). The over-representation of indigenous children in the Australian child welfare system. *International Journal of Social Welfare*, 18(1), 57-64. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1468-2397.2008.00577.x>.
- UNICEF (2016). *UNICEF Annual report 2016: Chile*. https://www.unicef.org/about/annualreport/files/Chile_2016_COAR.pdf.
- Van Dijk, T. (1993). Principles of Critical Discourse Analysis. *Discourse & Society*, 4 (2), 249-283.
- Vigostky, L. (1978). *Mind in society*. Cambridge MA: Mit Press.
- Waldman, G. (2012). Historical memory and present-day oblivion: the mapuche conflict in post-dictatorial Chile. *Time & Society*, 21 (1), 55-70.
- Wyness, M. (2018). *Childhood, culture and society in a global context*. London: Sage.

Sobre la autora

CRISTHIE MELLA es psicóloga, Magíster en Criminología y Psicología Forense, Doctora en Políticas Sociales. Académica escuela de Trabajo Social Universidad Católica de Temuco. Investiga en temas de protección a la infancia, violencia de género y políticas públicas, intervención profesional e interculturalidad. Correo Electrónico: cpmella@uct.cl.

 <https://orcid.org/0000-0003-0311-1681>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADORA EDITORIAL

Claudia Campos Letelier

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Alejandra Zegpi Pons

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional